

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 505-84

CELEBRADA EL 24 DE JULIO, 1984

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 790

Se acoge la propuesta de la Comisión Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 44-84), en la cual se ratifica el acuerdo 731 de la sesión 496-84 del Consejo Universitario, en el sentido de que no se considera procedente la solicitud de reconsideración planteada por la Comisión de Becas, respecto al caso de los funcionarios Hernán Cordero y José Luis Torres.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 791

Se devuelve a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos para que revise el dictamen negativo que rindió la misma Comisión (minuta 45-84), la propuesta de modificación al Transitorio IV del Reglamento de Carrera Universitaria planteada por don Mario Molina.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 792

Se acoge la siguiente propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económica (minuta 45-84) en relación con la implantación de la Auditoría a posteriori:

1. Que se establezca en la UNED el sistema de auditoría a posteriori.
2. Que la plaza código 228003 que actualmente pertenece a la Auditoría sea trasladada al Programa correspondiente a la Vicerrectoría Ejecutiva.

3. Que se proceda a revisar los procedimientos vigentes, a efecto de que a más tardar el 31 de diciembre de 1984 dichos procedimientos hayan sido readecuados para un sistema de Auditoría a posteriori,
4. Que los licenciados Carlos Luis Fallas y Luis Edgardo Ramírez sean las personas que coordinen todo lo referente al traslado a la Administración de las funciones que ha venido realizando la Auditoría en forma a priori.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 793

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 45-84) en el sentido de modificar el artículo 97 del Estatuto de Personal, de modo que el final de la parte que se refiere a Administrativo 4 se lea:

“O Bachillerato Universitario adicional a los requisitos del puesto y cinco años de experiencia laboral, al menos tres de los cuales deberán serlo en la UNED”

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 794

Se acoge propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 45-84) para modificar los artículos 1.3 y 1.4 del Documento Normas y Procedimientos relacionados con el Funcionamiento de Cajas Chicas, en la forma siguiente:

<u>Tipo de caja</u>	<u>Fondo</u>	<u>Pago Máximo de:</u>
A	¢ 75.000,00	¢7.500,00
B	30.000,00	3.000,00
C	10.000,00	1.000,00
D	5.000,00	500,00
E	1.000,00	500,00

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 795

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 45-84) en relación con el Reglamento de Auditoría:

1. Se aprueba el Reglamento de la Auditoría, que figura como Anexo No. 1 a esta acta.
2. Solicitar a las diferentes dependencias que comuniquen oportunamente a la Auditoría los procedimientos y sus modificaciones, en relación con el manejo de los bienes de la UNED.
3. Agregar un inciso al artículo 34 del Estatuto de Personal, que se refiere a los deberes de los funcionarios, que se lea:

“Denunciar ante su superior o ante la Auditoría todo hecho o situación ilícita que pueda significar perjuicio grave para el patrimonio de la UNED”.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 796

Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 45-84) en el sentido de desechar la propuesta presentada por un grupo de funcionarios en el sentido de que se dé un reconocimiento especial a cierto tipo de antología.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 797

SE ACUERDA extender el permiso sin goce de dieta al Dr. Sherman Thomas, del 30 de julio al 3 de agosto de 1984, en vista de que el Dr. Thomas deberá visitar la UNESCO en París y el ACNUR en Ginebra.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 505-1984

24 DE JULIO 1984

ACUERDO No. 798

Se autoriza a la Administración para que conceda un descuento al Sr. Miguel Zúñiga Díaz (Miguel Salguero) por los libros por él producidos, de la siguiente manera: un 50\$% de descuento en caso de que pague al contado y el 40% en caso de crédito a cuatro meses plazo.

ACUERDO FIRME